

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS

Corrección de errores de la Resolución rectoral 273/2022, de 7 de diciembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la convocatoria para el reconocimiento a la excelencia docente del profesorado de esta Universidad para el curso académico 2021/2022

Advertido error en la citada Resolución de 7 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial nº 18 de la Universidad Internacional de Andalucía, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

• **Mención Específica a la Calidad Docente a favor de Dña. María Cristina Alcaraz Téllez**, Profesora del Máster Universitario en *Transformación Digital de Empresas*, en reconocimiento al alto grado de implicación y su aportación a la excelencia docente del Programa académico, destacando especialmente tanto el grado de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la labor docente, como la valoración otorgada.

Debe decir:

• **Mención Específica a la Calidad Docente a favor de Dña. María Cristina Alcaraz Tello**, Profesora del Máster Universitario en *Transformación Digital de Empresas*, en reconocimiento al alto grado de implicación y su aportación a la excelencia docente del Programa académico, destacando especialmente tanto el grado de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la labor docente, como la valoración otorgada.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo.: José Ignacio García Pérez,

Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

